Municipalidad de Yrybucua
Avda. Mcal. Estigarribia y Metodista del Paraguay
Dpto. de San Pedro - Paraguay
municipalidadyrybucua16@hotmail.com • Tel. (021) 326 6226

INFORME DE EVALUACION

CONTRATACION DIRECTA N° 10/2020 -REPARACION DE MAQUINARIAS ID N° 387605

➢ Introduction:

En fecha 03 de diciembre 2020, a las once horas horas de la mañana de Comité de Evaluación, emite el presente informe, previo estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa N° 10/2020, Taller Mecanico Diesel de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentaciones inherentes al presente procedimiento, así como toda normativa aplicable.

➢ Antecedentes

a) PAC N° 387.899
b) Disponibilidad Presupuestaria: FF30
c) Ejercicio Fiscal: 2020
d) Fecha de Publicación en el SICP :26-11-2020 - 19:25
e) Capacidad Financiera: si aplica.
f) Capacidad Financiera: si aplica
g) Experiencia: si aplica
h) Sistema de adjudicación: por lote
i) Contrato Abierto: no
j) Oferentes Invitados:

Nombre	RUC
GILBERTO VERA GONZALEZ	1083609-8
Lorenzo Molina	3808647
LUIS CHAVES VAZQUEZ	1305734-0
OSCAR CASTILLO	1973245-7
SEBASTIAN JARA GONZALEZ	4137919-5

k.- Monto Referencial total: ₲ 93.242.135 (Guaranies noventa y tres millones doscientos cuarenta y dos mil ciento treinta y cinco).-

ACTA DE APERTURA DE OFERTA

En la ciudad de Yrybucua, Departamento de San Pedro, tres días de diciembre del año dos mil veinte a las nueve y treinta horas mañana se abre el acto de apertura de sobre de ofertas del llamado denominado Reparacion de Maquinarias con ID **N° 387605 Contratación Directa Nº 10/2020**. Se encuentran en este acto el Señor Señor Juan Francisco Recalde Intendente Municipal Luis Enrique Orrego encargado de UOC, el Señor Rafael Dure Secretario General, y el representante de la empresa Taller Mecanico Diesel representado por el Señor Gilberto Vera Gonzalez, en calidad de oferente presente en este acto con su

Carbajal Santacruz
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucua

Luz Enrique Orrego Santacruz
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucua

Rafael Duré Ortega
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucua

propuesta económica del llamado precedentemente mencionado, siendo de esta forma la empresa que ha presentado su sobre respectivo.

Seguidamente se ha procedido a la apertura del sobre en virtud a lo establecido por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

1. - EMPRESA N° 1 Taller Mecanico Diesel

Orden	Empresa	Correo Electrónico
1	Taller Mecanico Diesel de Gilberto Vera Gonzalez	verarepuesto@hotmail.com

Ítems del llamado Reparación de Maquinarias con ID: 387605

LOTE NRO: 1

Reparación de Motoniveladora 865 B , Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	73152101-014	Reparación de modulo de Transmision	Unidad	UNIDAD	1	4.565.000	4.565.000
2	73152101-014	Cambio de Cuchilla de lamina	Unidad	UNIDAD	1	3.204.333	3.204.333
3	73152101-014	Cambio de Chapa de guia Deslizante	Unidad	UNIDAD	1	3.860.000	3.860.000
4	73152101-014	Reparacion de Bomba de Giro	Unidad	UNIDAD	1	6.860.000	6.860.000
5	73152101-014	Reparacion de Valvula de Motor	Unidad	UNIDAD	1	5.131.667	5.131.667
6	73152101-014	Regulación de Bomba y Pico	Unidad	UNIDAD	1	5.096.667	5.096.667

Larissa Carbajal Santacruz
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucua

Luiz Enrique Ortego Santacruz
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucua

Rafael Duré Ortega
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucua

Electronico

Precio Total 28.717.667

LOTE NRO: 2

Reparación de Tractor Massey 283, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	73152101-013	Reparación De Diferencial Delantera	Unidad	UNIDAD	1	2.756.667	2.756.667
2	73152101-013	Reparacion de Ruleman y Embrague Caja Satelite	Unidad	UNIDAD	1	1.800.000	1.800.000
3	73152101-013	Reparación de Embrague , Disco ,Plato presión Ruleman	Unidad	UNIDAD	1	5.108.333	5.108.333
4	73152101-013	Reten Cubo Delantera	Unidad	UNIDAD	2	126.667	253.334
5	73152101-013	Reparacion de Bomba De Inyección Y Pico Inyector	Unidad	UNIDAD	1	8.560.000	8.560.000
6	73152101-013	Reparacion de Turbo Alimentador	Unidad	UNIDAD	1	2.555.000	2.555.000
7	73152101-013	Reparaciòn de Motor	Unidad	UNIDAD	1	883.333	883.333

Larissa Carbajal Santacruz
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucua

Luis Enrique Ortega Santacruz
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucua

Rafael Duré Ortega
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucua

		de arranque					
8	73152101-013	Reparacion de alternador	Unidad	UNIDAD	1	1.233.333	1.233.333
9	73152101-013	Reparaciòn de bomba hidraulica	Unidad	UNIDAD	1	4.141.067	4.141.067
10	73152101-013	Reparaciòn de tapa motor y cambio de junta	Unidad	UNIDAD	1	3.566.667	3.566.667
11	73152101-013	Cambio de caño tubo de presion de combustible	Unidad	UNIDAD	2	1.533.333	3.066.666
						Precio Total	33.924.400

LOTE NRO: 3

Reparaciòn de Tractor Massey 290, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	73152101-013	Reparaciòn de Bomba Inyectora	Unidad	UNIDAD	1	8.566.667	8.566.667
2	73152101-013	Pico de Inyecciòn	Unidad	UNIDAD	2	1.776.667	3.553.334
3	73152101-013	Reparaciòn de cubo delantero	Unidad	UNIDAD	2	1.566.667	3.133.334
4	73152101-013	Reparaciòn de distribuidor hidraulico	Unidad	UNIDAD	1	3.518.333	3.518.333

Larissa Carbajal Santacruz
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucua

Luiz Enrique Orrego Santacruz
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucua

Rafael Duré Ortega
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucua

5	73152101-013	Reparaciòn de bomba hidraulico	Unidad	UNIDAD	1	4.014.400	4.014.400
6	73152101-013	Cubierta delatera Nª 14-9-24	Unidad	UNIDAD	2	3.907.000	7.814.000
						Precio Total	30.600.068
					Total Lote 1,2 y 3		93.242.135

Precio Total de la oferta: **Gs93.242.135** (Guaraníes noveinta y tres millones doscientos cuarenta y dos mil ciento treinta y cinco). ----------

Verificación cuantitativa de los documentos presentados

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley N º 2051/03 y el Art. 67 del Decreto Nº 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiente al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Empresa Aseguradora	Monto total asegurado Gs.	Vigencia de la Póliza
Gilberto Vera Gonzalez	preesnta	presenta	presenta	presenta	Declaracion jurada	4.662.107	03/12/2020 Al 31/12/2020

Oferentes	Constancia del SIPE Nº	Muestras
Gilberto Vera Gonzalez	1625360	No aplica

Ninguna observación. ninguna

Una vez abiertos los sobres, se transcriben las cotizaciones de la planilla de precios, las cuales se hallan detalladas en el Anexo I, que forma parte de la presente acta.

Larissa Carbajal Santacruz
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucua

Luiz Enrique Orrego Santacruz
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucua

Rafael Duré Ortega
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucua

Municipalidad de Yrybucua
Avda. Mcal. Estigarribia y Metodista del Paraguay
Dpto. de San Pedro - Paraguay
municipalidadyrybucua16@hotmail.com • Tel. (021) 326 6226

Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se de lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las diez y veinte y dos horas, constatándose la participación de los oferentes y firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Que, se procede a la evaluacion atendiendo a lo establecido en el Art. 63 del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Publicas, que dice: " Metodo de evaluacion. Para los efectos de evaluar ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante evaluará las ofertas presentadas segun el sistema utilizado

a.Sistema de presentacion de ofertas en sobre unico, preferentemente

1. Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentacion basica de carácter sustancial, eliminandose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha docuementacion, o que dicha documentacion sea insatisfactoria.
2. Las Ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicacion adoptado, seran agrupadas en orden numerico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones arimeticas que hayan sido necesarias y habiendose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionara provisioriamente a la oferta con el menor precio, la que sera analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Licitación tales como especificaciones tecnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, sera declarada como la oferta evaluada como la mas baja y propuesta para la adjudicacion.
5. En caso de no serlo, se procedera a rechazar la oferta y se continuará con la segunda mas baja en precio, segun los parámetros indicados preferentemente, y si sucesivamente.

- Observaciones del Acta de Apertura

No constan observaciones asentadas durante el acto de apertura de sobres.

- Ajustes por errores arimeticos

Sobre el punto, considerando la oferta presentada por el oferente participe en la licitacion de referencia, no se han observado ningun punto que pudiera ser objeto de solicitud de aclaracion por parte del organo evaluador.

- Ajuste de aplicacion de Margen de Preferencia

Melissa Carbajal Santacruz
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucua

Luiz Enrique Ortego Santacruz
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucua

Rafael Duré Ortega
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucua

Teniendo en cuenta los domicilios estipulados por las empresas dentro de la oferta la Empresa Taller Mecanico Diesel de Gilberto Vera Gonzalez es del Departamento de San Pedro y es la unica empresa que presento oferta

- Análisis y Verificación de la Documentación sustancial presentada

A fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas con los requisitos establecidos en el pliego de Bases y Condiciones, se realiza la verificación en la siguiente planilla:

OFERENTE	Taller Mecanico Diesel
Documentos Sustanciales para Personas Fisicas	
Formulario de la Oferta (El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electronicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente)	Cumple
Garantia de Mantenimiento de oferta	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	cumple
Certificado de Producto y empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No Cumple
Constrancia de presentacion de la Declaracion Jurada de Bienes y rentas, activos y pasivos.	No Cumple
Certificado de cumpliemiento tributario	cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Publica para presentar la oferta y representado en los actos de licitación. No es necesario que el poder este incripto en el registro de poderes.	No aplica
Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple

- Precios Ofertados.

Al respecto, este comite ha notado que el total de oferta es de G.93.242.135(Guaranies noventa y tres millones doscientos cuarenta y dos mil ciento treinta y cinco) presentado por Taller Mecanica Diesel Empresa N° 1 considerando que la adjudicación es por lote, y que la oferta mas baja es de Taller Mecanico Diesel de Gilberto Vera Gonzalez y es la unica oferta y que se encuentra dentro de los precios referenciales, por la siguiente se procede a la verificacion de las documentaciones de la Taller Mecanico Diesel de Gilberto Vera Gonzalez

Tabla comparativa de los Precios de los Oferentes. A continuación, se procedio a elaborar el cuadro comparativo de las ofertas, que concuerde sustancialmente a los requerimientos legales a fin de evaluar el ofrecimiento economico presentado por el oferente, que se detalla en el siguiente cuadro.

Larissa Carbajal Santacruz
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucua

Luiz Enrique Orrego Santacruz
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucua

Rafael Duré Ortega
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucua

Orden N°	Oferente	Certificado de Origen (Presenta/no presenta
1	Gilberto Vera Gonzalez	No presenta

➢ Análisis y verificación de la documentación formal presentada.

Según establece el Art. 63 del decreto N° 2992/19 Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que sera analizada en detalle para verificar su complimiento con otros requisitos de la licitacion tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y requisitos de la licitacion tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica par cumplir el contrato...." se verifica inicialmente la documentacion presentada por la firma Taller Mecanico Diesel a fin de determinar el cumplimiento con los demas requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:.

Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Juridicas	
Constancia de inscripción en el registro único de contribuyente	cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal	cumple
Fotocopia de certificado de cumplimiento tributario	cumple
Balance General y Cuadro de Resultado de los años 2017,2018,2019 para contribuyentes de IRASIS	cumple
IVA General de los ultimas 1 para contribuyentes de renta personal.	No aplica
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017,2018,2019 para constribuyentes de IRACIS (*)	Presenta
Documentos que acrediten la experiencia que dentro del periodo comprendido entre años 2017,2018,2019 alcancen al menos el 50% del monto total de su oferta (**)	Presenta
Copias de Contratos y/o facturaciones, recepciones	cumple
Patente Comercial vigente a la fecha de apertura	cumple

➢ (*)- Análisis de la capacidad financiera del oferente:

Capacidad Financiera	Taller Mecanico Diesel
. Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / pasivo corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta informacion sera extraida del Balance general	Cumple

Larissa Carbajal Santacruz
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucua

Luiz Enrique Orrego Santacruz
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucua

Rafael Duré Ortega
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucua

correspondientes a los ejercicios fiscales cerrados del 2017,2018,2019.	
. Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total/ Activo Total igual o menor a 0,80. Esta informacion sera extraida del balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los 3 siguientes años 2017,2018,2019.	Cumple
◆ Demostrar que posee o que tiene acceso a suficiente activos liquidos, activos reales libres de gravamenes, lineas de credito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato, para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construccion exigidos por el o los contratos en caso de suspencion, recaudacion de faenas u otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecucion. ◆ El minimo de activos liquidos y/o acceso a creditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario sera: 20% sobre el monto de la oferta del oferente. ◆ Las deducciones al flujo de fondos por compromisios derivados de otros contratos solo se haran cuando dichos contratos se encuentren en ejecucion. ◆ Este minimo de activos liquidos que constituira el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el activo corriente menos el pasivo corriente. ◆ Pueden ser completamente con lineas de credito otorgadas por entidades financieras.	Cumple

➢ **Análisis de los experiencia y capacidad técnica del oferente.**

La evaluación de Experiencia y capacidad Técnica fue realizada y cumple con los requisitos de experiencia y capacidad técnica.

Documentos	Taller Mecanico Diesel
Constancia de RUC emitida por la Set.	Cumple
Patente comercial vigente a la fecha de apertura	Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la expeciencia requerida	Cumple

Larissa Carbajal Santacruz
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucua

Luiz Enrique Orrego Santacruz
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucua

Rafael Duré Ortega
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucua

El oferente deberá presentar con su oferta Certificaciones de al menos 1 (un) técnico capacitado dentro de su plantel de personal. Los empleados propuestos deberán contar con capacitación en mantenimiento y reparación de los equipos requeridos en el presente llamado.	cumple

➢ **Capacidad en Materia de Personal**

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Documentos	Taller Mecanico Diesel
El oferente deberá presentar con su oferta Certificaciones de al menos 1 (un) técnico capacitado dentro de su plantel de personal. Los empleados propuestos deberán contar con capacitación en mantenimiento y reparación de los equipos requeridos en el presente llamado.	cumple

➢ **Capacidad en Materia de Equipos**

Requisito documental para Evaluar el Presente Criterio:

Documentos	**Taller Mecanico Diesel**
Declaración Jurada manifestando contar con los equipos necesarios para cubrir con los servicios requeridos. Mínimamente deberá contar con escaleras, silletas, colgantes, arnés de seguridad, hidrolavadora y bomba de vacío.	cumple

No se realizaron aclaraciones de las ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes.

◆ **Analisis de Preciosde Calificacion posterior- Legales -Datos del SINARH**

Conforme a los criterios de calificación establecidos en las bases del llamado, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

Análisis realizado	
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohiviciones y limitaciones establecidos en el Articulo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye en el formulario de ofertas.	cumple
Inciso a) Verificación de los registros del personal de la	Sin registros

Larissa Carbajal Santacruz
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucua

Luiz Enrique Orrego Santacruz
Comité de Evaluacion
Municipalidad de Yrybucua

Rafael Duré Ortega
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucua

convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Articulo 40.	

- Analisis de lo precios ofertados

Se adjunta la planilla:

PROYECTO: REPARACION DE MAQUINARIAS ID 387.605

				Estimacion total de Costos		Taller Mecanica Diesel de Gilberto Vera Gonzalez		Diferencia de Precios	Porcentaje
N°	DESCRIPCION DE RUBROS	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNITARIO	P. TOTAL	P.UNITARIO	P. TOTAL		
LOTE NRO 1 - Reparación de Motoniveladora 865 B									
1	Reparación de modulo de Transmision	Unidad	1	4.565.000	4.565.000	4.565.000	4.565.000	0	0
2	Cambio de Cuchilla de lamina	Unidad	1	3204333	3.204.333	3.204.333	3.204.333	0	0
3	Cambio de Chapa de guia Deslizante	Unidad	1	3.860.000	3.860.000	3.860.000	3.860.000	0	0
4	Reparacion de Bomba de Giro	Unidad	1	6.860.000	6.860.000	6.860.000	6.860.000	0	0
5	Reparacion de Valvula de Motor	Unidad	1	5.131.667	5.131.667	5.131.667	5.131.667	0	0
6	Regulación de Bomba y Pico Electronico	Unidad	1	5.096.667	5.096.667	5.096.667	5.096.667	0	0

Jesús Carbajal Santacruz
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucua

Luis Enrique Orrego Santacruz
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucua

Rafael Duré Ortega
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucua

Total Lote Nro. 1					**28.717.667**		**28.717.667**	0	0

LOTE Nro. 2 - Reparación de Tractor Massey 283									
1	Reparación De Diferencial Delantera	Unidad	1	2.756.667	2.756.667	2.756.667	2.756.667	0	0
2	Reparacion de Ruleman y Embrague Caja Satelite	Unidad	1	1.800.000	1.800.000	1.800.000	1.800.000	0	0
3	Reparación de Embrague , Disco ,Plato presión Ruleman	Unidad	1	5.108.333	5.108.333	5.108.333	5.108.333	0	0
4	Reten Cubo Delantera	Unidad	2	126.667	253.334	126.667	253.334	0	0
5	Reparacion de Bomba De Inyección Y Pico Inyector	Unidad	1	8.560.000	8.560.000	8.560.000	8.560.000	0	0
6	Reparacion de Turbo Alimentador	Unidad	1	2.555.000	2.555.000	2.555.000	2.555.000	0	0
7	Reparaciòn de Motor de arranque	Unidad	1	883.333	883.333	883.333	883.333	0	0
8	Reparacion de alternador	Unidad	1	1.233.333	1.233.333	1.233.333	1.233.333	0	0
9	Reparaciòn de bomba hidraulica	Unidad	1	4.141.067	4.141.067	4.141.067	4.141.067	0	0
10	Reparaciòn de tapa motor y cambio de junta	Unidad	1	3.566.667	3.566.667	3.566.667	3.566.667	0	0
11	Cambio de caño tubo de presion de combustible	Unidad	2	1.533.333	3.066.666	1.533.333	3.066.666	0	0
	Total Lote Nro. 2				**33.924.400**		**33.924.400**	0	0

LOTE NRO: 3 - Reparaciòn de Tractor Massey 290

Clarissa Carbajal Santacruz
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucua

Luz Enrique Ortega Santacruz
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucua

Rafael Curé Ortega
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucua

1	Reparación de modulo de Transmision	Unidad	1	8.566.667	8.566.667	8.566.667	8.566.667	0	0
2	Cambio de Cuchilla de lamina	Unidad	2	1.776.667	3.553.334	1.776.667	3.553.334	0	0
3	Cambio de Chapa de guia Deslizante	Unidad	2	1.566.667	3.133.334	1.566.667	3.133.334	0	0
4	Reparacion de Bomba de Giro	Unidad	1	3.518.333	3.518.333	3.518.333	3.518.333	0	0
5	Reparacion de Valvula de Motor	Unidad	1	4.014.400	4.014.400	4.014.400	4.014.400	0	0
6	Regulación de Bomba y Pico Electronico	Unidad	2	3.907.000	7.814.000	3.907.000	7.814.000	0	0
Total Lote Nro. 3					**30.600.068**		**30.600.068**	0	0
TOTAL					**93.242.135**		**93.242.135**	0	0

El comite de Evaluación luego de verificar que items cotizados ninguno de ellos está por incima de 10% ni por debajo de los 20%, encuentra satisfactoria los precios, una vez analizado y verificado de ofertas presentadas por los oferentes, y confirma que los precios con compatibles y por consiguiente la oferta es de ejecucion posible, el cumple con los requisitos impositivos y gravamenes correspondientes.

Articulo 34. Procedimiento

La contratación directa se llevara a cabo de la siguiente manera:
c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se debera contar con un minimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y ecónomicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la maxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese minimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.
Resoluciones DNCP N° 5695/19, art. 30 expresa
Articulo 30. Cantidad minima de oferentes. En las contrataciones Directas en las cuales no se contare con un minimo de tres oferentes en el acto público de

Larissa Carbajal Santacruz
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucua

Luiz Enrique Orrego S...
Comité de E...
Municipal...

Rafael Duré Ortega
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucua

apertura de ofertas, la autoridad competente del organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prorroga del tiempo limite para presentar ofertas o en su caso , la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el minimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc "C" del art. 34 de la Ley n° 2051/03, siempre que este ultimo debidamente justificado.

◆ . **Conclusion**

Atendiendo a lo dispuesto en el Articulo 28° de la Ley 2051/03. De contrataciones publicas y de conformadidad al articulo 65 del Decreto reglamentario n° 2992/19....la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) cumpla con las condiciones legales y técnicas en el pliego de bases y condiciones b) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar para ejecutar el contrato c) presente el precio evaluado como el mas bajo y única oferta, por tanto, luego del análisis realizado por el comité y conforme lo ya plasmado en el presente informe, se concluye que Taller Mecanico Diesel cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria.

Por lo mismo, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a los artículos 27,28 y 34 de la Ley N° 2051/03 y los articulos 58 al 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el comité de evaluación recomienda adjudicar a la Firma Taller Mecanico Diesel de Gilberto Vera Gonzalez un contrato de Reparciones de Maquinarias ID 387605, Contratación Directa N° 10/2020 -Fuente de Financiamiento 590-30-11, 590-30-008 un contrato por un monto de G. 93.242.068(Guaranies noventa y tres millones doscietos cuarenta y dos mil sesenta y ocho).

Larissa Carbajal Santacruz
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucua

Luiz Enrique Orrego Santacruz
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucua

Rafael Duré Ortega
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucua